

CAPÍTULO III.



Acuarela - Julián Barragán

EDUCACIÓN DE ADULTOS

1. Conceptualización

Es un proceso de carácter participativo, cuya planeación se hace en forma conjunta con el colectivo de adultos para dar respuesta a sus necesidades, expectativas y motivaciones; por lo tanto debe permitir la construcción de nuevos conocimientos mediante articulaciones con los antiguos, configurándose estructuras complejas que den origen a los nuevos conocimientos que pueden quedar en el nivel cognoscitivo, psicoafectivo o comportamental. En este tipo de educación, el aprendizaje permite que los adultos obtengan conocimientos significativos y experiencias útiles para definir, adoptar o modificar comportamientos positivos (1).

En este proceso, "la enseñanza se convierte en el arte de producir cambios favorables en el comportamiento del adulto, mediante la adquisición de conocimientos (saber) y el desarrollo de la personalidad (saber ser), para esto es necesario que el adulto comprenda, analice, reflexione y adquiera competencias y habilidades prácticas (saber hacer) e integre estos conocimientos y habilidades prácticas en su relación con los demás (saber convivir)" (2).

El Decreto 3011 de 1997, en el artículo 4, establece los siguientes propósitos para la educación de adultos (3):

- Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante de la justicia.
- Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezca el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades.
- Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional.
- Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal en condiciones de equidad.
- Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral.

Las características del proceso enseñanza-aprendizaje dirigido a la educación de adultos, debe ser:

- **Participativo:** la planeación debe ser conjunta con los adultos con base en necesidades, expectativas y motivaciones.

- **Constructivo:** debe permitir la creación de nuevos conocimientos mediante articulaciones con los antiguos, para dar lugar a nuevas estructuras en el nivel cognoscitivo, psicoafectivo o comportamental.
- **Significativo:** útil para definir, adoptar o modificar comportamientos positivos.

2. Principios de la educación de adultos

De acuerdo con Rivero (2), la educación de adultos debe tener los siguientes principios y características:

- El aprendizaje debe ser un proceso personal, activo, dinámico, en el que cada individuo progresa a su ritmo y por sus propios medios; es reflexivo e inteligente; es más rápido y eficaz en la medida en que el orientador o docente comprende los objetivos de lo que se pretende enseñar, y es más eficaz cuando opera en situaciones reales y prácticas.
- El aprendizaje se facilita con una retroalimentación rápida y concreta; es intencional, en el sentido de que persigue objetivos precisos que deben corresponder a las necesidades y expectativas del aprendiz; se evidencian a través de una evaluación, en relación con los objetivos planteados: cognoscitivos, afectivos y psicomotores.
- El aprendizaje de los adultos es un proceso complejo, neurofisiológico y social que incluye todos los demás principios en forma simultánea.
- La motivación e interés son factores importantes para el aprendizaje.
- La repetición, la práctica, el esfuerzo y el acondicionamiento son mecanismos que ayudan al aprendizaje.

3. Características de la educación de adultos (4) Debe estar orientada hacia una formación humanista que propenda al desarrollo del ser humano, con metas y objetivos de superación y autorrealización.

- Deben tenerse en cuenta los patrones culturales y la idiosincrasia del grupo para utilizar metodologías acordes con su manera de aprender.
- Conviene empezar con los conocimientos y habilidades que tenga el grupo e ir añadiendo los nuevos conocimientos y las nuevas habilidades.
- Debe considerarse la idea de cooperación y el trabajo en equipo.
- Es importante tener presente la capacidad innata de las personas para resolver problemas.
- Se requiere utilizar un lenguaje sencillo, de fácil comprensión para todos.
- El papel del orientador debe ser de "facilitador" del aprendizaje. Él establece una relación horizontal con los aprendientes.
- Se deben conformar pequeños grupos de trabajo que faciliten el intercambio, la comunicación y el aprendizaje.

-
- Tener en cuenta que la manera como se enseña es tan importante como lo que se enseña, y que lo básico es la atención, el respeto y el interés mutuo.
 - Se debe enseñar a través de ejemplos relacionados con la realidad en que se desenvuelven los adultos.

4. Pedagogía de la educación de adultos

De acuerdo con lo expuesto por la enfermera Rozo, la concepción metodológica de la educación de adultos se fundamenta en la participación y en el diálogo, lo que implica (5) partir siempre de la práctica, es decir, del saber de los colectivos, del vivir y sentir en las diferentes situaciones y de los problemas que enfrentan, lo que se convierte en el programa educativo, en los temas para desarrollar.

El proceso de teorización busca regresar a la práctica de forma sistemática, progresiva y ordenada al ritmo de los participantes, que permita descubrir los elementos teóricos y profundizar de acuerdo con el nivel de avance del grupo.

En consecuencia y de acuerdo con la concepción metodológica planteada, las técnicas deben ser participativas, que generen un proceso de aprendizaje transformador de realidades, que conlleven implementar espacios de discusión y reflexión permanente, colectivizar el conocimiento con la familia y la comunidad y, por último, lograr que todo el grupo sea participe en las implicaciones prácticas.

5. Objetivos de la educación de adultos (6)

Generales

- Desarrollar capacidades y enriquecer conocimientos.
- Mejorar competencias técnicas o profesionales.

Específicos

- Adquirir la formación básica.
- Actualizar sus conocimientos y habilidades.
- Facilitar el acceso a los distintos niveles educativos.
- Erradicar el analfabetismo.
- Desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria.

6. Proceso para desarrollar acciones educativas con adultos

Este proceso inicia con la elaboración de una estrategia educativa donde se analizan las necesidades de capacitación del personal y de la organización, se

establece un cronograma de actividades y se determinan objetivos y metas en forma ordenada. Debe considerarse que una estrategia educativa tiene que responder a los intereses de grupos, comunidades o colectivos en particular, respecto de la conservación y desarrollo de estos en el nivel global y en los intereses de los grupos específicos a quienes se dirige la educación (7).

7. Estructura de un proceso educativo dirigido a adultos

Debe incluir las siguientes etapas (Figura III.1):

Diagnóstico de necesidades:

- Análisis de resultados del diagnóstico.
- Definición de objetivos para el programa.
- Determinación de las actividades necesarias para cumplir con los objetivos.
- Evaluación continua de la marcha del proceso.

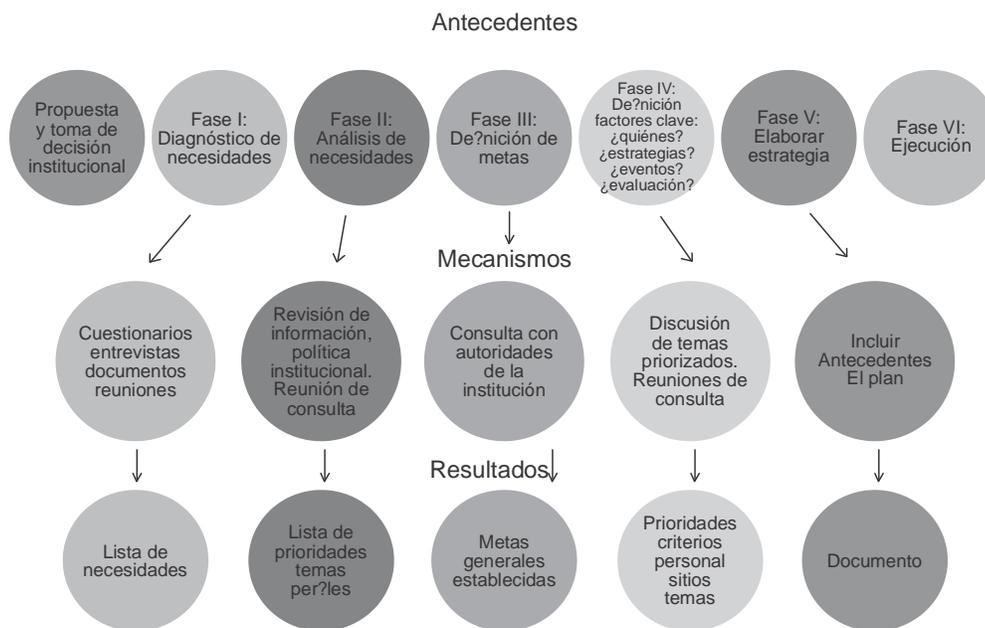


Figura III.1. Proceso de elaboración de una estrategia educativa para adultos.

Fuente: adaptado de Rolf A. Pedagogía en la formación de adulto.
Montevideo: Cinterfor/OIT; 2004. p. 6.

8. Importancia del proceso educativo

El proceso de educación intenta cambiar, reorganizar o mejorar aspectos de las actitudes y comportamientos de las personas participantes, con el fin de optimizar su funcionamiento como personas, empleados o funcionarios. Es necesario lograr cambios fundamentales de actitud, para que haya cambios permanentes de comportamiento (7).

9. Lineamientos para la enseñanza de adultos

Una visión de la forma como aprenden los adultos es de gran ayuda para el orientador. Investigaciones han comprobado que la capacidad de los adultos para aprender no disminuye con la edad. Sobre la forma de aprender de los adultos, los investigadores han encontrado lo siguiente (5)

Los adultos tienen que querer aprender. Se resistirán cuando alguien simplemente les dice qué tienen que aprender. Se puede despertar el interés o estimularlos, pero no forzarlos. Los adultos aprenderán solamente lo que creen que necesitan saber. Son prácticos. Quieren saber "¿cómo les ayuda esa información o ese curso en este momento?". Tampoco se satisfacen con asegurar que eventualmente verán la importancia de lo que van a aprender, esperan resultados desde la primera sesión. Lo que se enseña tiene que ser acorde con las necesidades de los participantes y no con las necesidades del orientador.

Los adultos aprenden al hacer las cosas, de lo contrario en un año olvidan el 50 % de lo que aprenden de manera pasiva. La retención de información o habilidades es mucho mayor si existen oportunidades repetidas para practicar o usar lo que se está enseñando

La función de aprender para los adultos se centra en problemas y los problemas tienen que ser reales. Se pueden enseñar principios y una serie de ilustraciones hipotéticas a los adultos, pero la investigación demuestra que aprenden mejor a partir de la realidad, para obtener sus propias soluciones y después sí extraer los principios generales. Los adultos aprenden mejor en una situación informal, no hay que recordarles sus años escolares; las actividades de grupo en acción ayudan a lograr informalidad (tormenta de ideas, juego de roles, etc.). Se debe usar una variedad de métodos para instruir a los adultos, entre más vías sensoriales se utilicen para hacer llegar el mensaje, mejor la calidad del aprendizaje.

Los adultos quieren lineamientos y orientación, no notas o direcciones rígidas, se impacientan con el formalismo de la educación, pero a la vez requieren saber cómo les va en el proceso. Por lo tanto, el orientador debe proporcionar

el máximo de retroalimentación que pueda, sean elogios o críticas, siempre siendo honesto y respetuoso.

10. Las leyes de enseñanza (7)

Las siguientes son las condiciones que garantizan el éxito del proceso enseñanza-aprendizaje:

1. La ley de voluntad, o ganas: el adulto aprenderá con más eficiencia cuando esté listo y con ganas de aprender. Para asegurar esto el orientador debe:

- Presentar el tema, establecer metas, crear interés y mostrar el valor del mismo.
- Proporcionar un continuo reto mental o físico para los participantes.
- Darse cuenta de que se hace lo que se quiere hacer y que se aprenden más rápidamente aquellas cosas que dan más satisfacción.

2. La ley de primacía (hacer lo correcto primero): aprender a hacer algo correctamente en la primera vez, es más fácil que aprenderlo de manera equivocada y luego tener que aprenderlo de nuevo. Se aprende mejor un paso nuevo cuando ya se ha comprendido y aprendido el paso anterior. Para implementar este principio, el orientador debe:

- Preparar y usar un plan en cada sesión educativa.
- Presentar el tema de manera lógica, paso a paso.
- Practicar para mejorar el estilo de orientación.
- Conocer el tema profundamente.

3. La ley de efecto (satisfacción): se fortalece cualquier conocimiento aprendido cuando este es acompañado por un sentimiento de satisfacción. Una de las obligaciones del orientador es organizar la sesión educativa asegurando que los participantes puedan lograr algún nivel de éxito. Para conseguirlo, el orientador debe:

- Seleccionar y presentar material tomando en cuenta las características del grupo.
- Reconocer que los participantes aprenden mejor cuando ven señales de progreso.
- Reconocer y alabar los logros de los participantes.
- Buscar ser correcto antes que rápido.
- Dar a todos los participantes la posibilidad de lograr éxito.
- Darse cuenta de que el participante satisfecho utilizará sus nuevas habilidades rápidamente en el trabajo.

4. La ley de intensidad: la eficacia de la experiencia de aprendizaje depende de la intensidad de la experiencia. Para asegurar esto, el orientador debe:

- Usar ayudas educativas (audiovisuales, objetos y modelos).
- Enfatizar puntos importantes con gestos, actuación y cambios de entonación.
- Hacer que el contenido sea significativo y relevante.
- Utilizar todos los sentidos (oído, visión, tacto, gusto) y establecer variaciones de orden, ritmo y percepción.

5. La ley de ejercicio (repetición): la eficacia de la enseñanza es influida por la cantidad de repetición incluida en el proceso. El orientador debe:

- Repetir los puntos importantes del tema a intervalos razonables.
- Demostrar la aplicación del tema lo más pronto posible.
- Recordar que se retiene: 10 % de lo que se lee, 20 % de lo que se escucha, 30 % de lo que se ve, 50 % de lo que se ve y se lee, 80 % de lo que se ve, se escucha y se hace.
- Hacer activa la experiencia de aprendizaje, permitir que alguien ejecute la acción, es una manera de interiorizar lo que se aprende.
- Utilizar estrategias que permitan al orientador comprobar periódicamente que los participantes están aprendiendo.

Aprovechar los siguientes principios para organizar la presentación de ideas y temas:

- Comenzar con lo más fácil e ir luego hacia lo más difícil.
- Iniciar por lo conocido y luego por lo que se desconoce.
- Abordar lo particular e ir luego a lo general.
- Pasar de lo concreto a lo abstracto.
- En primer lugar presentar lo teórico y luego lo práctico.

Las leyes anteriores no se aplican en forma estricta en todas las circunstancias, deben utilizarse de acuerdo con las características del proceso educativo; por ejemplo, en muchas situaciones es mejor iniciar una presentación con las experiencias de los participantes, así sean complejas, es decir, en este caso se parte de situaciones reales y luego se extrae de lo conocido los aspectos teóricos correspondientes.

10.1 Características de las estrategias en la educación para adultos (8)

Deben privilegiar el protagonismo de los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitir el diálogo de saberes, la participación, la construcción colectiva del conocimiento y la negociación cultural. Superar la concepción

tradicional que reduce la educación a simple transmisión de información, de tal manera que recupere su naturaleza de proceso social permanente de construcción de conocimiento para la solución de problemas, que responda a la intencionalidad fundamental de empoderamiento de las comunidades.

El sentido de la educación desde los actores (participantes y orientador) está mediada por las siguientes categorías de análisis: intencionalidades, organización de los contenidos, relaciones pedagógicas e impacto.

10.2 Las intencionalidades

En el contexto de las experiencias se hace manifiesto el carácter multidimensional de las intencionalidades de la educación de adultos y, por eso, sus relaciones de interdependencia con el saber y el conocimiento; con la cultura; con el trabajo, con la producción y el consumo; con procesos sociales, como la construcción de sociedad, de poder popular, de ciudadanía; con procesos pedagógicos, como la creatividad, la lúdica, la autodirección, el aprendizaje permanente dentro del conflicto y para superarlo, teniendo siempre como referentes principales a los sujetos de la acción y la búsqueda de un desarrollo individual y colectivo en sus dimensiones política, económica, laboral, cognitiva, afectiva, ética y estética. Las intencionalidades de la capacitación están explícitas en cada uno de los objetivos de los proyectos y responden a las diferentes visiones de desarrollo que buscan legitimarse según los intereses institucionales o comunitarios. Se identifican algunas intencionalidades comunes:

- La potenciación de las capacidades productivas fomentando la participación y autogestión en proyectos de economía solidaria que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida.
- El desarrollo humano en sus dimensiones política, económica, laboral, cognitiva, afectiva, ética, estética que contribuya a la construcción de sujetos autónomos, participativos y críticos.
- La potenciación y creación de organizaciones comunitarias para la construcción de una democracia participativa y pluralista.
- La generación de nuevos espacios de participación en lo local, regional y nacional.
- La integración y coordinación de la formación de jóvenes y adultos en programas de alfabetización, capacitación para el trabajo, educación básica y media, de manera que responda a las necesidades del contexto y a las expectativas de aprendizaje de los participantes.
- La afirmación de la identidad cultural y de género reivindicando la pluralidad y diversidad de visiones sobre el mundo.
- La organización y participación comunitaria como escenarios de formación

de actores sociales con capacidad para la comprensión y transformación de los conflictos con fundamento en la equidad, la justicia, la solidaridad y el pluralismo.

10.3 La organización de los contenidos

Depende de las tendencias pedagógicas tácitas y de quién asume la iniciativa: los agentes educativos externos, institucionales o los sujetos de los programas. De acuerdo con estas condiciones se pueden dar las siguientes modalidades:

- **Selección y organización de los contenidos**, por la entidad gestora del proyecto, previo estudio diagnóstico y negociación con las organizaciones de base o grupos promotores locales.
- **Contenidos seleccionados y organizados** por las entidades o por los agentes educativos externos, con la participación de los sujetos de los programas, no sólo para la propuesta inicial sino durante el proceso, resultando de esta metodología un proceso educativo flexible.
- **Selección y organización de los contenidos** por los mismos participantes con la cooperación de los agentes externos. Tales contenidos se constituyen a partir de las condiciones concretas, intereses y necesidades de la población.

10.4 Las relaciones pedagógicas

Se ajustan a las siguientes modalidades:

- *Relación teoría-práctica*, que posibilita el crecimiento del grupo y la construcción de conocimientos vinculados a la solución de problemas y conflictos; se aplica con mayor énfasis en los programas de formación para la resolución de conflictos.
- *La importancia de la participación*, el debate y la discusión en el proceso de conocimiento y cambio de actitudes, fomenta el crecimiento personal y la adopción de posturas críticas y argumentadas.

En todos los casos, los procesos educativos, al reconocer la participación de la población, como responsable de sus aprendizajes y de las transformaciones que ellos podrían generar, promueven procesos organizativos que potencian su capacidad de trabajo comunitario y su carácter de sujetos sociales y políticos.

10.5 Impacto

Uno de los criterios de evaluación del logro es el impacto en lo personal, lo organizativo, lo social, lo institucional y lo investigativo. Los protagonistas han

de experimentar cambios significativos en la formas de pensar, de concebir y reconocer su identidad, de relacionarse y mirar al otro, de proyectarse como constructor de mundos posibles, más humanos, participativos, más colectivos, y esto debe ser medido y registrado.

Al respecto, Bruner planteó varias ideas: la escuela produce cambios fuertes en las formas lógicas, en el desarrollo del pensamiento; entonces no basta con que una persona llegue a ser adulta para que ya por esto haya desarrollado un tipo de pensamiento abstracto, formal (9). El paso del pensamiento concreto al pensamiento abstracto en la educación de adultos hay que saberlo hacer, no puede ser algo brusco, porque el adulto estará buscando un conocimiento muy utilitario, que sirva para ya, que tenga aplicabilidad inmediata.

Como consecuencia, para orientar los procesos pedagógicos de los adultos y evaluarlos es necesario tener en cuenta que la educación es una negociación de sentido; el participante ya trae sus propios textos e intereses que articula con los que recibe para construir unos nuevos y desde esta condición debe plantearse la educación. Podría considerarse que este es un proceso particular y grupal; pero para aplicarlo en diferentes escenarios, se debe tener precaución, debido a las condiciones que acompañan a los actores y a que los procesos educativos son diferentes.

En la educación de adultos, se sabe que ellos tienen información de muchas cosas, pero lo saben de diferentes formas (aprendizaje escolarizado, no escolarizado, experiencia directa o indirecta). La educación como negociación de sentido, abre una perspectiva metodológica amplia y convoca a un cambio de actitud y a la interacción basada en el diálogo.

En la sociedad se debe fomentar el interés por aprender. Este era mayor cuando el aprendizaje se obtenía a través de la vida y de la acción, disminuyó con el proceso de escolarización, cuando fue necesario aprender en la escuela y por medio de la abstracción. En los entornos cerrados se debe privilegiar el aprendizaje en la cotidianidad de la tarea que se realiza y el ambiente de la organización.

El interés por aprender no se basa en motivos externos tales como títulos; los motivos para aprender son mucho más fructíferos cuando se basan en el interés de lo que se va aprender: "... y una actividad debe tener una estructura significativa para estimular una capacidad algo superior a la que el individuo posee y que será alcanzada mediante el ejercicio del esfuerzo" (9). Esta idea parte del concepto de Bruner sobre desarrollo como esfuerzo, quien trabaja la idea de conocimiento significativo, porque lo significativo es lo que despierta

el interés, los sentimientos, las fantasías y los valores del que aprende: “el problema no estriba tanto en el aprendizaje por sí mismo como en el hecho de que lo que se impone frecuentemente no despierta las energías naturales que dan pie al aprendizaje espontáneo: la curiosidad, el deseo de competencia, el afán de emular a un modelo y una entrega completa a la reciprocidad social” (10).

La situación descrita en el párrafo anterior puede presentarse en los entornos laborales cuando a los participantes no se les motiva hacia el aprendizaje sino se les exige que asistan a las sesiones educativas, sin presentarles la utilidad de estas; en este caso se están anulando sus potencialidades que son precisamente las que deben estimularse mediante los procesos educativos.

Cuando el aprendizaje no es significativo, se priva al participante de una de las más poderosas motivaciones para aprender: el sentir que el aprender es por sí mismo recompensado. Aplicando los postulados de Bruner, al participante se le debe presentar la estructura fundamental del tema que se va a aprender, los aspectos básicos, porque no se puede asimilar toda la información del medio, ante lo cual el aprendiente es selectivo.

La comprensión de las estructuras fundamentales más asequibles y del contenido por aprehender es fundamental, porque proporciona un cuadro general en cuyo interior los detalles son más comprensibles y las relaciones entre ellos más claras. Es importante manejar en las sesiones educativas unas representaciones simplificadas de la información básica. “Cuanto más fundamental o básica sea la idea que se aprende, casi por definición, tanto mayor será su alcance de aplicabilidad a nuevos problemas” (9), la comprensión de la estructura fundamental de un tema es el requisito para la aplicabilidad del saber.

Bruner, al igual que Vigotsky, plantea que todo conocimiento puede ser aprendido por las personas, con estímulos del entorno social, mediante procedimientos activos e intuitivos que luego sean utilizados como formas de representación cada vez más elaboradas, simbólicas y conceptuales: “Las ideas abstractas más complejas pueden convertirse en una forma intuitiva que esté al alcance del que aprende para ayudarle a llegar a la idea abstracta que debe ser dominada” (9).

Este planteamiento trae como consecuencia la necesidad de que las sesiones educativas se conciban como un proceso en espiral, retomando constantemente y a niveles cada vez más amplios, los núcleos básicos de cada tema. Las estructuras fundamentales de los módulos deben ser convertidas a los tres modos fundamentales de representación: perceptiva, icónica y simbólica, según que

Lo predominante en la forma de asimilar la realidad por parte de los participantes sea la acción, la intuición o la conceptualización. Lo importante es lograr que los participantes aprendan procedimientos para la resolución de problemas y a buscar referencias que les permitan situarse ante un interrogante. Los procedimientos que se utilizan para resolver problemas deben ser más valorados que las soluciones, porque el saber es un proceso, no un producto.

Según Bruner, los participantes deben ser alentados a descubrir por cuenta propia, a formular conjeturas. Para lograr esto propone romper con el formalismo y valorar el pensamiento intuitivo devaluado por éste. La educación de adultos debe partir de ese modo intuitivo de entender la realidad por parte de los adultos y poco a poco ayudarles a ir más allá. La utilización del descubrimiento y de la intuición no se debe hacer sólo como un método didáctico, debe ser ante todo una actitud de respeto y de confiar en las posibilidades de los adultos.

En la educación también son importantes los materiales educativos; es imprescindible tener ayudas para la enseñanza, manejar dispositivos que permitan y faciliten el descubrimiento y el aprendizaje: "las ayudas son instrumentos para contribuir a alcanzar un objetivo educacional; son esos objetivos y no la existencia de aparatos lo que determina el equilibrio..." (9). Los principales agentes de la educación no son los recursos sino los orientadores, quienes deben proponer formas de ver la vida sin imponer y actuar como ayuda a la construcción y negociación de sentido dentro y fuera de los escenarios de aprendizaje.

Para lograr la estrategia que debe tenerse en cuenta en la educación de adultos, lo principal es el trabajo en grupos; este permite el aprendizaje cooperativo, los grupos heterogéneos posibilitan reunir varias experiencias de vida que conllevan múltiples puntos de vista a medida que los aprendientes trabajan para resolver problemas, lo que enriquece el aprendizaje.

Referencias

1. Knowles M. The adult learner: a neglected species. 4a ed. Houston TX: Gulf Publishing; 1990. p. 90.
2. Rivero J. La educación con personas jóvenes y adultas en América Latina: cambios necesarios para el siglo XXI. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata; 1996. p. 23.

-
3. República de Colombia. Presidencia de la República. Ley General de Educación. Decreto 3011 de 1997. Bogotá: El Trébol; 2008.
 4. Charnes G. La complejidad y la simplicidad: evaluación y seguimiento de un proceso de educación permanente. Evaluación en procesos de educación permanente y capacitación en salud experiencias y lecciones OPS. 1ª Ed. Washington: s.n.; 2006. p. 16.
 5. Rozo C. Fundamentos pedagógicos que sustentan el proceso de educación en salud. Aquichan 2002; 227-35. [Internet]. [Consultado 2013 abr 13]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74120206>. Consultado el 13 de abril de 2013.
 6. Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, Alemania. Memorias. Hamburgo: Sección de Alfabetización y Educación de Adultos de la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y cultura UNESCO en París y el Instituto de la UNESCO para la Educación de Hamburgo; 1997 jul; 5: 14-18. [Internet]. Disponible en: <http://www.unesco.org/education/uie/confintea/pdf/finrepspa.pdf>.
 7. Rolf A. Pedagogía en la formación de adultos. Montevideo: Cinterfor/OIT; 2004. p. 60.
 8. Davini M. Paradigmas y prácticas de evaluación en programas educativos para el personal de salud evaluación. En: Procesos de educación permanente y capacitación en salud experiencias y lecciones OPS. 1ª ed. Washington: s.n.; 2006. p. 77.
 9. Bruner J. El proceso mental en el aprendizaje. Madrid: Narcea; 1978. p. 37-46.

